

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 85

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-3952** *Información pública del depósito de modificación de Estatutos de la Asociación de Funerarios de Cantabria (AFUCAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 12 de abril de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la entidad Asociación de Funerarios de Cantabria (AFUCAN, Depósito número 39000127), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará constituido por todas aquellas personas físicas y jurídicas que, en su condición de empresarios, lo soliciten y cuenten con las correspondientes autorizaciones administrativas y sanitarias para prestar el servicio de pompas fúnebres y de agencia funeraria, siendo los firmantes del certificado del acta de modificación estatutaria don Miguel Ángel Díaz Saiz, con DNI número 13866101E, y don Manuel Morante López, con DNI número 13714824Q, presidente y secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los estatutos de la Asociación de Funerarios de Cantabria (AFUCAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de abril de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/3952